



564

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 24 NOV. 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 303/2022, caratulado: "S/CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL DE EDIFICIO PARA EL ORGANISMO"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 544/2022, obrante a foja 6, se autorizó el gasto referente a la contratación de un Seguro Integral para el Edificio Sede y las Delegaciones del Organismo, por la suma total estimada de \$ 1.000.000,00 (pesos un millón con 00/100).

Que a fojas 7/14 se agrega Formulario de Cotización y su Anexo de especificaciones, correspondiente a la Compra Directa N° 63/2022.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 15, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotización a proveedores del rubro, según constancias agregadas a fojas 16/20, fijándose como fecha límite para la presentación el día 22 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas.

Que se recibieron 2 (dos) ofertas correspondientes a las firmas Caja de Seguros S.A. (v. fs. 21/30) y Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. (v. fs. 31/46).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro comparativo por renglón, agregado a fojas 47/48, recomendando adjudicar la Compra Directa N° 63/2022, a la firma Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y por resultar económicamente conveniente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Paz COWLAND
Secretaria Privada

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 63/2022, correspondiente a la contratación de un Seguro Integral para el Edificio Sede y las Delegaciones del Organismo, a la firma Sancor Cooperativa de Seguros Ltda., CUIT N° 30-50004946-0, por la suma total de \$ 720.934,00 (pesos setecientos veinte mil novecientos treinta y cuatro con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 143/2022 agregado a foja 49.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 57/58 Informe N° 135/2022, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 63/2022, referente a la contratación de un Seguro Integral para el Edificio Sede y las Delegaciones del Organismo, a la firma Sancor Cooperativa de Seguros Ltda., CUIT N° 30-50004946-0, por la suma total de \$ 720.934,00 (pesos setecientos veinte mil novecientos treinta y cuatro con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.



564

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a las Partida Presupuestaria 3.5.400 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 564 /2022.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONCHIFANO
 VOCAL ADJUNTO
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dirección de Administración
 Tribunal de Cuentas de la Provincia
 24 NOV 2022
 Eliana Natal BORDON
 Administración
 Tribunal de Cuentas de la Provincia
 RECIBÍ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 María Paz GOWLAND
 Secretaria Privada
 Tribunal de Cuentas de la Provincia